

**MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - HENRY DE JESÚS URIBE
SALDARRIAGA C.C. 6.325.767 - RADICACIÓN: 2022-00268**

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Vie 23/09/2022 11:56

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito

<j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero

<robertomarmolejo@hotmail.com>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecsa.co>; aliados@aecsa.co

<aliados@aecsa.co>; Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>

**HENRY DE JESÚS URIBE SALDARRIAGA C.C. 6.325.767 - RADICACIÓN: 2022-
00268**

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar memorial
allegando liquidación de crédito.

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3068631 – 310 7861482 y 312 7804746

Yvrl

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CERRITO

Doctor

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : HENRY DE JESÚS URIBE SALDARRIAGA - (c.c. 6.325.767).
RADICACIÓN : 76248-4089-002-2022-00268-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y atendiendo lo contenido en su AUTO del 29 de junio de 2022 me permito presentarle la liquidación de crédito, de las obligaciones a cargo del demandado, contenida en el PAGARÉ, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

CAPITAL INSOLUTO DEL PAGARÉ No. 8580087696	\$ 27.886.836,00
---	-------------------------

INTERESES DE MORATORIOS LIQUIDADOS AL 22.94% DESDE EL 27.09.2021 HASTA 23.09.2022	\$ 6.204.446,63
--	-----------------

TOTAL DE LAS OBLIGACIÓN A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 34.091.282,63
--	-------------------------

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.c. 31'243.215 de Cali
I.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl